



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 3 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día de la fecha y hasta el 7 de junio del corriente año, a la señora Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén N° 1, doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. SARAVIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION